



**MINISTERIO DE
INDUSTRIA,
COMERCIO Y
TURISMO**

**SECRETARÍA
DE ESTADO
DE COMERCIO**

**DIRECCIÓN GENERAL
DE COMERCIO
INTERNACIONAL
E INVERSIONES**

FONDO PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA

Fiem

TU CRÉDITO EN EL EXTERIOR

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA FIEM AÑO 2019



Contenido

1. Introducción	3
2. La actividad del Fondo para la Internacionalización de la Empresa en 2019	6
2.1. Modalidades de Financiación	6
2.2. Novedades introducidas en 2019	6
2.3. Operaciones aprobadas con cargo al FIEM en 2019	9
2.3.1. Créditos aprobados por el Consejo de Ministros.....	12
2.3.2. Líneas de crédito aprobadas y operaciones imputadas a líneas.....	16
2.3.3. Distribución por modalidades de financiación	17
2.3.4. Apalancamiento de recursos financieros	19
2.4. Encargos de gestión y honorarios del agente gestor	20
3. Análisis geográfico, sectorial y financiero de las operaciones FIEM aprobadas en 2019 y durante 2011-2019	21
3.1. Distribución geográfica	21
3.2. Distribución sectorial del FIEM	30
3.3. Condiciones financieras y morosidad	32
4. Ejecución presupuestaria del FIEM.....	35
4.1. Recursos del FIEM.....	35
4.2. Ejecución presupuestaria efectiva y desembolsos netos	36
5. Conclusiones	38



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO ECONÓMICO

El Fondo para la Internacionalización de la Empresa – FIEM - es uno de los instrumentos financieros que la Administración española pone al servicio de los exportadores e inversores españoles para apoyar su internacionalización. El FIEM tiene como objetivo promover la internacionalización de la economía española en general y de las empresas españolas en particular mediante la financiación directa de sus operaciones de exportación e inversión en el exterior. El FIEM ofrece créditos a los clientes de las empresas españolas o a sus filiales extranjeras en condiciones muy ventajosas, asegurando así que el proyecto no se vea penalizado por la falta de una financiación competitiva, al menos tan favorable como la de los competidores de nuestro entorno económico.

En el 2019, el Consejo de Ministros ha autorizado la financiación de operaciones con cargo al FIEM operaciones por un importe de 365 millones de euros. A esta cifra hay que añadir las operaciones aprobadas e imputadas a las distintas líneas del instrumento, lo que eleva el monto de operaciones financiadas por el FIEM en el último año hasta los 380 millones de euros.

Desde su creación en 2010 -e inicio de actividades en 2011-, se han aprobado 93 operaciones y siete líneas de crédito por un valor de 1.989 millones de euros que han permitido la consecución de contratos de exportación e inversiones por un valor superior a los 4.000 millones de euros

Cualitativamente, en el último año, en una coyuntura económica estable caracterizada por abundante liquidez en los mercados internacionales, el FIEM ha reforzado su orientación hacia los agentes con mayores dificultades para acceder a la financiación privada, esto es la PYME. Con este objetivo, en este año se ha aprobado la línea FIEM-PYME, especialmente destinada a financiar las operaciones de exportación e inversión de PYMEs españolas en el exterior en condiciones financieras flexibles y con una tramitación especialmente ágil.

La lucha contra el cambio climático es un reto transversal que también ha marcado la actividad del fondo este año. Compatibilizando las capacidades del sector español y el interés para la internacionalización en proyectos de energías renovables, agua, reducción y mitigación de emisiones de GEI, se ha aprobado la línea ECOFIEM para la financiación de estos proyectos en el exterior, en condiciones financieras muy competitivas.



Adicionalmente, el FIEM ha buscado abrir nuevas vías de acceso a financiación mediante la colaboración con las instituciones financieras internacionales, a través de la Línea FIEM Blending/Multilaterales para la cofinanciación de proyectos, colaborando así con estos agentes.

Con estos datos, se procede a hacer una breve exposición del contexto económico en 2019.

Durante 2019, la economía española ha continuado mostrando un comportamiento positivo, cerrando el ejercicio con un crecimiento del 2% del PIB, creciendo a tasas superiores a las de la zona euro (1,2% en 2019) lo que supone, no obstante, una desaceleración frente al crecimiento del 2,6% registrado en 2018. El crecimiento del PIB se justifica por el dinamismo de la demanda interna (+ 1,7%), con una contribución más moderada (+0,3%) de la demanda externa.

Las exportaciones españolas han continuado creciendo en 2019, aunque con menores tasas de crecimiento, con un avance del 1,8% hasta situarse en los 290.089 millones de euros entre enero y diciembre de 2019¹. Por su parte, las importaciones se situaron en los 322.069 millones de euros durante el ejercicio, registrando un avance del 1%. Como resultado, el déficit comercial se redujo un 5,5%, quedando en 31.980 millones de euros, y la tasa de cobertura se situó en el 90,1%, frente al 89,4% de 2018.

Las exportaciones dirigidas a la Unión Europea en el periodo representaron el 65,7% del total (65,6% en el mismo periodo del año anterior) y crecieron un 2% interanual; las dirigidas a la zona euro –un 51,5% del total, mismo porcentaje en 2018- se incrementaron un 1,7% interanual, mientras que las dirigidas al resto de la UE aumentaron un 3,2% y representan un 14,3%.

Las exportaciones a terceros destinos representan el 34,3% del total y aumentaron un 1,3%, con incrementos en América del Norte (9,2%) y Asia (7,4%), mientras que descendieron las exportaciones a Oriente Medio (-8,5%), Oceanía (-2,7%) y América Latina (-1,1%).

Sin lugar a dudas, la evolución económica en el 2020 va a venir determinada por el impacto del COVID-19. La paralización de gran parte de los sectores económicos se traducirá en importantes caídas del PIB y en una masiva destrucción de empleo. A día de hoy, es difícil cuantificar con precisión dicho impacto pero éste ascenderá, de acuerdo con las previsiones de los principales organismos, a varios puntos de PIB.

Más allá de la crisis del COVID-19, algunos de los factores que podrían afectar a la evolución de la economía y del comercio internacional durante el año 2020 son el agravamiento de las

¹ Informe mensual del comercio exterior



disputas comerciales y tensiones geopolíticas, la pérdida de peso del multilateralismo o la incertidumbre sobre las consecuencias del Brexit.

En este escenario, es aún más necesario continuar los esfuerzos de apoyo a las pymes en su internacionalización, ampliando la capacidad de préstamo y flexibilizando en la medida de lo posible las condiciones y procedimientos y haciendo más accesible a los empresarios españoles la información sobre la financiación FIEM. Por otro lado, para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono se impulsará el desarrollo de la línea de financiación para el sector renovable y medioambiental como eje de crecimiento.

Esta memoria tiene por objeto ofrecer una descripción de las operaciones, proyectos y actividades financiadas con cargo al FIEM a lo largo del ejercicio 2019, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso de transparencia del Fondo recogido en el artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización de la Empresa Española².

²Ley 11/2010 de 28 de junio de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización de la Empresa Española: Artículo 9. Control parlamentario.

1. El Gobierno remitirá una Memoria anual a las Cortes Generales y al Consejo Económico y Social de las operaciones, proyectos y actividades autorizadas con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa, de sus objetivos y beneficiarios de la financiación, condiciones financieras y evaluaciones, así como información sobre el desarrollo de las operaciones en curso a lo largo del período contemplado.
2. Con periodicidad anual, la Secretaría de Estado de Comercio comparecerá en reuniones ante las Comisiones de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados y del Senado para presentar dicha Memoria y dar cuenta de la ejecución anual del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y hacer balance sobre las actuaciones del Fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación a los previstos en la estrategia de internacionalización.



2. LA ACTIVIDAD DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA EN 2019

2.1. MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

El apoyo financiero oficial prestado por el FIEM durante el ejercicio 2019 para la internacionalización de la economía española se ha articulado en las siguientes tres grandes modalidades de financiación:

- I. **Financiación reembolsable en condiciones comerciales OCDE para operaciones de exportación** de bienes y servicios, suministro o llave en mano, ejecutadas por empresas españolas en el extranjero. A través de un crédito otorgado a un comprador no residente en España, esta modalidad del FIEM busca complementar la actividad financiera del mercado apalancando recursos de otras fuentes distintas al FIEM y dirigiéndolos hacia proyectos relevantes para la internacionalización de la economía española. Este tipo de apoyo financiero se articula de acuerdo con las normas internacionales establecidas en el Acuerdo General sobre Líneas Directrices en materia de Crédito a la Exportación con apoyo oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en adelante el Consenso OCDE.
- II. **Financiación reembolsable en condiciones comerciales para proyectos de inversión** productiva o concesionaria en el extranjero por parte de empresas españolas. A través de un crédito a una filial extranjera de una empresa española, esta modalidad de financiación FIEM tiene como objetivo apoyar la implantación de empresas españolas en terceros mercados.
- III. **Financiación ligada reembolsable en condiciones concesionales OCDE**, para operaciones de exportación de bienes y servicios, suministro o llave en mano, ejecutadas por empresas españolas en el extranjero. Este tipo de financiación se otorga únicamente a países elegibles para recibir ayuda ligada (países de renta media-baja o baja según el Banco Mundial), para proyectos comercialmente no viables y se exige la garantía soberana del país receptor de la financiación.

2.2. NOVEDADES INTRODUCIDAS EN 2019

El 18 de febrero de 2019, el Comité FIEM aprobó las Líneas Orientativas del instrumento para ese año. En estas Líneas Orientativas se recogen las orientaciones estratégicas y las prioridades geográficas y sectoriales, atendiendo a las oportunidades de negocio detectadas. A continuación, se presentan las principales medidas adoptadas este año:



2.2.1 Apoyo a la PYME: aprobación de la Línea FIEM-PYME

En abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó la Línea de Financiación Reembolsable en términos comerciales para Proyectos de Exportación e Inversión de PYMEs – Línea FIEM-PYME. Esta línea de 50 millones de euros ofrece financiación a las operaciones de exportación y de inversión de PYME españolas con un procedimiento simplificado.

Con cargo a esta línea, el FIEM ofrece financiación a clientes de PYME españolas para sus contratos de exportación o a las filiales españolas en el extranjero por un importe máximo de crédito FIEM de 3 millones de euros (o su equivalente en dólares estadounidenses), con un vencimiento de hasta 8 años, tipos de interés reducidos de acuerdo con el Consenso de la OCDE y comisiones reducidas. Para ser elegible para esta financiación, el contrato o la inversión debe ser ejecutado por una PYME española y el deudor (el cliente extranjero o filial en el exterior) debe ser solvente, de acuerdo con un proceso de análisis flexibilizado adaptado a las PYMEs.

La Línea FIEM-PYME es el resultado de la modificación de la Línea de Pequeños Proyectos de Exportación e Inversión aprobada en 2017. Esta reforma de la Línea permite adaptar esta financiación a la PYME y alinea el instrumento con los objetivos recogidos en la Estrategia de internacionalización de la Economía Española 2017-27.

2.2.2 Apoyo específico a la lucha contra el cambio climático: aprobación de la línea ECOFIEM.

En abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó con cargo al FIEM la Línea ECOFIEM. Con un importe de 50 millones de euros, esta línea ofrece financiación a operaciones de exportación o de inversión de interés para la internacionalización española que permitan luchas contra el cambio climático. Se destina, por lo tanto, a la financiación de operaciones de energías renovables, agua, eficiencia energética, reciclaje y demás sectores que permitan la adaptación o mitigación al cambio climático.

Esta línea fue presentada en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y es un signo del compromiso de la Secretaría de Estado de Comercio con la lucha contra el cambio climático y con los compromisos internacionales asumidos en este ámbito.

Con cargo a dicha Línea se podrán financiar proyectos de suministro, llave en mano, inversión o *project finance*, que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en su doble vertiente, mitigación, es decir, proyectos en sectores que promueven la reducción de emisiones de gases



de efecto invernadero y/o proyectos que promueven o integran la adaptación a los impactos del cambio climático, teniendo en cuenta escenarios climáticos en el corto/medio y largo plazo.

Son elegibles todos los países salvo países HIPC y países cerrados a la cobertura de CESCE.

La Línea ofrece unas condiciones financieras más favorables en línea con el Acuerdo Sectorial del Consenso de la OCDE que cubre estos sectores, pudiendo llegar a vencimientos de 18 años y un procedimiento de tramitación más ágil.

2.2.3 Colaboración con la acción exterior de la Unión Europea y las Instituciones Financieras Internacionales: la línea FIEM-Blending/IFIs

En abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó una modificación de la línea de crédito por importe de hasta 50 millones de euros con cargo al FIEM para cofinanciar proyectos con fondos de la Unión Europea (UE) en el marco de sus instrumentos de Acción Exterior con el objeto de abrirla a otros co-financiadores distintos de los fondos de la acción exterior de la UE, como pueden ser las Instituciones Financieras Multilaterales, y adaptar las condiciones financieras de la Línea.

Los principales cambios introducidos son los siguientes:

1. Ampliar la posibilidad de cofinanciación de proyectos con cargo a esta línea, no sólo con recursos de la UE, sino también con Instituciones Financieras Internacionales y con fondos fiduciarios de carácter multilateral.
2. Cambiar la denominación de la Línea, que pasa a denominarse: Línea FIEM Blending/Multilaterales para la cofinanciación de proyectos.
3. Eliminación de los límites máximos de financiación de material extranjero y gasto local.
4. Modificar las condiciones financieras: la línea fijaba unas condiciones financieras de tal forma que la financiación alcanzara una concesionalidad mínima del 35%. La práctica financiera de las instituciones financieras multilaterales y de la financiación de la UE, en línea con el carácter desligado de su financiación, implica unas condiciones financieras más próximas a mercado, de tal forma que se propone que las condiciones financieras del crédito FIEM con cargo a esta línea se fijarán para cada proyecto con un elemento de concesionalidad máximo del 35% alineándose así con las prácticas de financiación desligadas de la UE y de las instituciones financieras multilaterales.

Si bien han sido objeto de estudio más de 20 proyectos, a fecha de hoy, no se ha imputado ninguna operación a la Línea, aunque desde la Secretaría de Estado de Comercio se sigue



trabajando con COFIDES, como entidad acreditada ante la UE, para conseguir que esta línea dé el resultado para el que se creó.

2.3. OPERACIONES APROBADAS CON CARGO AL FIEM EN 2019

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 prorrogada para 2019, dispone de un límite anual de aprobaciones de 500 millones de euros para el FIEM. Asimismo, esta ley mantiene las limitaciones introducidas en 2012 que impiden la financiación con cargo al FIEM de operaciones de carácter no reembolsable e incorpora controles y limitaciones adicionales para financiar proyectos concesionales con tipos de interés inferiores a los tipos de la deuda emitida por el Estado en instrumentos de vencimiento similar.

A lo largo del ejercicio 2019, el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de financiación FIEM - créditos y líneas de crédito - por valor de 364.737.443 euros³, lo que supone un 72,95% del límite máximo de aprobaciones establecido en la ley de presupuestos. Estas operaciones FIEM aprobadas en 2019 corresponden a una línea de crédito (Línea ECOFIEM) por un importe total de 50 millones de euros, cuatro operaciones de crédito singular en condiciones comerciales - tres correspondientes a créditos para operaciones de exportación, por un importe de 31.646.920 euros, y una correspondiente a un crédito para un proyecto de inversión por un importe de 4.606.669 euros- y cuatro operaciones de crédito concesional por un importe de 278.483.854 euros.

Las financiaciones de carácter comercial para operaciones de exportación han supuesto el 8,7% de las aprobaciones en Consejo de Ministros; las financiaciones de carácter comercial para operaciones de inversión el 1,3% del total, la línea aprobada representa el 13,7% y los créditos en condiciones concesionales representaron el 76,4%.

Asimismo, durante 2019 han tenido lugar un total de diez imputaciones de operaciones de financiación en términos comerciales a la línea de crédito para pequeños proyectos, transformada en abril de 2019 en "Línea de Financiación Pyme para Proyectos de Exportación e Inversión", por un importe total de 8.867.916 millones de euros. Estas imputaciones se llevan a cabo por instrucción de la Secretaria de Estado de Comercio (SEC), previa aprobación por parte del Comité FIEM. Las diez imputaciones a la Línea Pyme han sido para operaciones de exportación.

³El valor en euros de operaciones financieras singulares aprobadas en 2019, valorados a tipo de cambio de 31 de diciembre, es de 373.605.359 euros. Esta cifra tiene en cuenta las 8 operaciones financieras aprobadas en Consejo de Ministros durante 2019, la Línea de Crédito aprobada en el ejercicio, para la que no se han producido imputaciones en el año y las diez operaciones financieras que durante el ejercicio ha sido imputadas a las Líneas de Crédito aprobadas en ejercicios anteriores.



El Cuadro 1 refleja las operaciones aprobadas, recogiendo para cada una de ellas, una breve descripción de la operación, el tipo de financiación concedida, la empresa exportadora objeto de apoyo, la entidad deudora y/o garante de la operación, los importes en euros de los contratos financiados y los créditos otorgados con cargo al FIEM en el ejercicio 2019, así como las respectivas fechas de aprobación en Consejo de Ministros.



Cuadro 1. Operaciones FIEM aprobadas en Consejo de Ministros en el ejercicio 2019

FINANCIACIÓN	PAÍS	OPERACIÓN	DIVISA	EMPRESA	DEUDOR/GARANTE	IMPORTE FIEM EN EUROS	IMPORTE CONTRATO / INVERSIÓN EUROS	FECHA APROBACIÓN
Comercial - Exportación	CHINA	Suministro de 2 simuladores de vuelo FFS	EUR	INDRA SISTEMAS, SA	Beijing Moreget Creative Technology Co., LTD	19.927.550	22.988.000	01/03/2019
	TURQUIA	Suministro de maquinaria para una lavandería industrial	EUR	JEANOLOGÍA, SL	Santuk Tekstil Sanayi Ticaret AS	765.000	900.000	09/08/2019
	UGANDA	Mapeo geofísico en la región de Karamoja - Toma de datos	EUR	XCALIBUR GEOPHYSICS SPAIN, SL	Mº de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	10.954.370	12.887.493	29/11/2019
Total Comercial - Exportación						31.646.920	36.775.493	
Comercial - Inversión	MÉXICO	Ampliación del parque eólico de Tizimin	USD	SMARTENER, SL	Fuerza y Energia Limpia de Tizimin, S.A. de C.V	4.606.669	11.854.261	22/02/2019
Total Comercial - Inversión						4.606.669	11.854.261	
Concesional	KENIA	Construcción de un paso elevado (T Mall Flyover) en Nairobi	EUR	Construcción de un paso elevado (T Mall Flyover) en Nairobi	República de Kenia	23.250.000	23.250.000	25/01/2019
	MARRUECOS	Trenes para las líneas 3 y 4 del tranvía de Casablanca	EUR	Licitación con ofertas de CAF y ALSTOM España	Mº Economía y Finanzas	190.000.000	190.000.000	12/04/2019
	UZBEKISTÁN	Suministro de 2 trenes, 4 coches, repuestos y equipo de mantenimiento	EUR	Suministro de 2 trenes, 4 coches, repuestos y equipo de mantenimiento	Ferrocarriles de Uzbekistán / República de Uzbekistán	57.498.912	57.498.912	12/04/2019
	UGANDA	Mapeo geofísico en la región de Karamoja - Interpretación y elaboración de cartografía	EUR	XCALIBUR GEOPHYSICS SPAIN, SL	Mº de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	7.734.942	7.734.942	29/11/2019
Total Concesional						278.483.854	302.192.377	
Línea Comercial Exportación - Inversión	Multipais	Línea ECOFIEM de proyectos de gestión de agua, renovables y de lucha contra el cambio climático	EUR	N/A	N/A	50.000.000	N/A	26/04/2019
Total Líneas - Crédito comercial						50.000.000	-	
TOTAL APROBACIONES EN 2019						364.737.443	-	

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234 USD

El Cuadro 2 recoge el detalle de las operaciones que han sido imputadas a líneas previamente aprobadas durante el ejercicio 2019. La totalidad de las mismas se han imputado a la Línea Pyme.



Cuadro 2. Operaciones FIEM imputadas a Líneas de Crédito y aprobadas por Resolución de la SEC en 2019

FINANCIACIÓN	PAÍS	OPERACIÓN	DIVISA	EMPRESA	DEUDOR/GARANTE	IMPORTE FIEM EN EUROS	IMPORTE CONTRATO / INVERSIÓN EUROS	FECHA APROBACIÓN
Línea PYMES / Pequeños Proyectos de Exportación e Inversión								
Comercial - Exportación	ECUADOR	Construcción, suministro y puesta en marcha de una línea de congelación y túnel de secado	EUR	PALINOX INGENIERÍA Y PROYECTOS, SL	EMPACRECI SA	406.450	502.380	22/02/2019
Comercial - Exportación	MÉXICO	Suministro de carrocerías de autobús	EUR	CARROCEÍAS AYATS, SA	ESTRELLA ROJA SA de CV	1.081.540	1.272.400	26/02/2019
Comercial - Exportación	ECUADOR	Construcción, suministro y puesta en marcha de una central frigorífica	EUR	PALINOX INGENIERÍA Y PROYECTOS, SL	EMPACRECI SA	352.750	415.000	24/04/2019
Comercial - Exportación	REPÚBLICA DOMINICANA	Equipamiento para una planta farmacéutica multiproducto para uso humano	EUR	AIRPLAN, SA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SA	514.250	605.000	10/07/2019
Comercial - Exportación	MÉXICO	Suministro de maquinaria para lavado, curtido y teñido de pieles	EUR	OLCINA GROUP TRADING CO, SL	PIELES Y DERIVADOS INTERNACIONALES SA DE CV	1.305.905	1.589.300	15/07/2019
Comercial - Exportación	FILIPINAS	Planta de tratamiento por ósmosis	EUR	INCLAM, SA	UDENNA WATER	1.425.100	1.676.588	28/10/2019
Comercial - Exportación	ECUADOR	Suministro e instalación de una línea de extrusión de aluminio	EUR	BASSFIELD, SLU	FAIRIS CA	2.506.651	2.948.895	15/11/2019
Comercial - Exportación	INDIA	Suministro de equipamiento avícola	EUR	ZUCAMI POULTRY EQUIPMENT, SLU	OVO FARM PVT LTD	875.160	1.029.600	15/11/2019
Comercial - Exportación	INDIA	Suministro e instalación de una línea de congelación, glaseo y secado	EUR	PALINOX INGENIERÍA Y PROYECTOS, SL	ACCELERATED FREEZE DRYING COMPANY LTD	250.000	300.000	17/12/2019
Comercial - Exportación	COLOMBIA	Suministro, instalación, puesta en marcha y curso de funcionamiento para maquinaria de llenado y tapado automático para productos farmacéuticos	EUR	MAQUINARIA INDUSTRIAL DARA, SL	LABORATORIOS INCOBRA, S.A.	150.110	184.250	17/12/2019
Total imputaciones Línea PYMES / Pequeños Proyectos 2019						8.867.916	10.523.413	
Total imputaciones Líneas FIEM 2019						8.867.916	10.523.413	

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234 USD

En los siguientes apartados se ofrece una descripción de las distintas líneas y proyectos aprobados en Consejo de Ministros en 2019.

2.3.1. Créditos aprobados por el Consejo de Ministros

2.3.1.1. Financiación comercial para proyectos de exportación



- **Suministro de dos simuladores de vuelo para el entrenamiento de pilotos en China**

El proyecto consiste en el suministro de dos simuladores de vuelo para su uso en el entrenamiento de pilotos de los aviones Airbus A320 Neo y Boeing B737 Max, que está previsto sean instalados en la ciudad de Guangzhou, por importe de 19,9 millones de euros.

La finalidad de este proyecto es mejorar la calidad y la habilidad de las infraestructuras chinas en términos de formación de pilotos. El sector de la aviación chino está en expansión, con la apertura cada año de más rutas aéreas, y necesita ampliar su capacidad para formar a más pilotos cada año.

El componente español del proyecto es muy elevado; la totalidad de los equipos son diseñados en España y el componente español de su fabricación también es muy elevado. Indra Sistemas, S.A. tiene amplia experiencia en el sector. Este proyecto supone una gran oportunidad en la medida en que permite mejorar el conocimiento de Indra del creciente mercado de transporte aéreo y por consiguiente del mercado de simulación en China, que es uno de los mercados objetivo definidos en la propia estrategia de Indra, especialmente en el campo de simulación.

Así, el proyecto contribuirá a alcanzar un posicionamiento tecnológico de España en China, uno de los mercados más complejos y competitivos en cuanto al sector tecnológico e industrial se refiere.

- **Suministro de maquinaria para una lavandería industrial en Turquía**

El proyecto consiste en la adquisición de 8 equipos de tecnología láser y ozono (G2) para la modernización de una lavandería industrial de uno de los grupos textiles más importante de Turquía.

Estas tecnologías suponen un ahorro en agua y productos químicos de alrededor del 80% reduciendo significativamente el impacto medioambiental de este tipo de industrias. Adicionalmente, el uso de esta tecnología es inocuo para la salud de los trabajadores de la industria textil al eliminarse la manipulación de productos químicos nocivos para la salud.

- **Mapeo geofísico en la región de Karamoja en Uganda**

El proyecto consiste en el mapeo geofísico y tratamiento de los datos obtenidos de la región de Karamoja en Uganda. El resultado final será un conjunto de mapas específicos con información geológica, geofísica y geoquímica de la región objeto de estudio. Con esta información, el gobierno de Uganda podrá evaluar la potencialidad de los recursos de su territorio. El importe total del proyecto asciende a 18,68 millones de euros.

Este proyecto permitirá subsanar la falta de información del gobierno de Uganda respecto a sus recursos al mismo tiempo que abre oportunidades a empresas españolas potenciales



adjudicatarias de la explotación de recursos hídricos y geotérmicos tanto en Uganda como en otros mercados del este de África y sustenta a la empresa española Xcalibur en su proceso de internacionalización en África.

El porcentaje de bienes y servicios de origen español en este proyecto supera el 80%.

2.3.1.2. Financiación concesional para proyectos de exportación

- **Construcción de un paso elevado en Nairobi, Kenia.**

El proyecto consiste en el diseño, suministro y construcción de un puente de estructura metálica realizada en acero en Nairobi que cuenta con dos plataformas independientes y un total de cuatro carriles para el tráfico. El objetivo fundamental es aliviar el tráfico en el área urbana de Nairobi.

Las tareas contempladas en el proyecto abarcan el prediseño del puente de acuerdo con las normas y Eurocódigos para cargas de tráfico y ambientales en puentes, así como la normativa de aplicación en Kenia; la ingeniería de detalle del flyover (subestructura y superestructura); la propia fabricación del flyover metálico y su transporte marítimo y terrestre hasta el punto de construcción en Kenia; la construcción de la subestructura y montaje de la superestructura metálica.

El paso elevado incorpora un alto componente estético teniendo en cuenta la localización céntrica del mismo. La fabricación de la estructura se realizará íntegramente en talleres españoles.

El importe del proyecto asciende a 23.250.000 euros de los que más del 65% son españoles, además permite abrir un importante mercado para las empresas españolas de ingeniería fabricantes de bienes de equipo como respuesta a la incipiente demanda de inversiones en el sector de las infraestructuras en Kenia.

- **Suministro del material rodante para las líneas 3 y 4 del tranvía de Casablanca, Marruecos**

El proyecto consiste en una operación que engloba el diseño, la fabricación y el suministro de 88 tranvías de 30 metros de longitud para las futuras líneas 3 y 4 del Tranvía de Casablanca.

Este proyecto ayudará a descongestionar el tráfico de vehículos en superficie y con ello, se logrará reducir los niveles de contaminación en la ciudad. Además de la mejora en la movilidad, el desarrollo del tranvía también tiene un impacto significativo en la seguridad vial y la contaminación acústica, optimizando la eficiencia energética.



El sector ferroviario marroquí se considera estratégico de cara a la internacionalización de las empresas españolas ya que se trata de bienes y servicios de alto valor añadido, cuya carga de trabajo depende de un número limitado de licitaciones a nivel global. Con este proyecto España pasaría de estar presente en sectores convencionales, como señalización ferroviaria, a sectores de mayor valor añadido, en este caso, material rodante, consolidando la presencia de empresas españolas en un sector que cuenta con interesantes posibilidades de futuro en Marruecos.

- **Suministro del material rodante para la mejora del sistema de Alta Velocidad en Uzbekistán**

El proyecto consiste en la ingeniería, adquisición, fabricación, suministro, almacenaje, instalación y puesta en marcha de dos composiciones de tren eléctrico de alta velocidad modelo Talgo T-250, junto con cuatro coches para trenes ya en servicio. Se incluyen también piezas y equipos de mantenimiento con sus repuestos, por un importe total de 57.498.911,73 euros.

El principal objetivo de este proyecto es la ampliación de la flota de trenes de alta velocidad en la República de Uzbekistán, para cubrir las necesidades derivadas de la alta demanda de ocupación y de la construcción de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad.

El proyecto tiene un importante componente español ascendiendo el valor de los bienes y servicios españoles al 81,98% del importe del contrato.

Este proyecto contribuye a estrechar la cooperación ferroviaria entre España y Uzbekistán y familiariza a las autoridades uzbecas con el sector ferroviario español. A su vez, contiene un alto efecto de arrastre exportador propiciando la adquisición a nuestras empresas de otros servicios o productos relacionados.

2.3.1.3. Financiación comercial para proyectos de inversión

- **Ampliación del parque eólico de Tizimín en México**

Se trata de un proyecto de ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica en 8,5 MW del parque eólico de Tizimín en la Península de Yucatán de 75,6 MW. En concreto, se realizará la construcción, operación y mantenimiento de 4 aerogeneradores adicionales.

Así, se concede un crédito FIEM por importe de hasta 5.070.100 USD a la sociedad de propósito específico -SPE-, Fuerza y Energía Limpia de Tizimín, S.A. de C.V, SPE en México.



Cabe destacar que el parque eólico de Tizimín ya recibió financiación FIEM en 2017 por valor de hasta 80 millones de USD.

La SPE cuenta con un PPA (Power Purchase Agreement), cuyo objeto es la compraventa de Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias (CELs) generados por el Parque Eólico Tizimín suscrito entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Fuerza y Energía Limpia de Tizimín, S.A. de C.V.

Además, el proyecto implica un elevado arrastre exportador de bienes y servicios españoles.

El desarrollo del proyecto contribuye a mantener la posición de liderazgo a nivel mundial de las empresas españolas en el sector de las energías renovables. Por último, cabe destacar que se trata de un proyecto que responde a la estrategia de internacionalización de la economía española, México es uno de los Países con Actuación Sectorial Estratégica (PASE) y el sector de la energía uno de los sectores que se consideran estratégicos en dicho país.

2.3.2. Líneas de crédito aprobadas y operaciones imputadas a líneas

2.3.2.1. Línea de financiación reembolsable en condiciones comerciales OCDE para proyectos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático de hasta 50 millones de euros con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa F.C.P.J. (FIEM) – Línea ECOFIEM–

Como se indicó anteriormente, en abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó con cargo al FIEM la Línea ECOFIEM. Esta línea que fue presentada en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está destinada a financiar proyectos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, ofreciendo condiciones más ventajosas dentro del marco establecido por el Consenso de la OCDE para este tipo de proyectos.

2.3.2.2. Operaciones imputadas en 2019 a la Línea de Financiación Reembolsable en términos comerciales para Pequeños Proyectos de Exportación e Inversión/ Línea Pyme de hasta 50 millones de euros con cargo al FIEM.

Durante 2019, se han imputado 10 créditos por importe de 8,87 millones de euros a esta Línea, actualmente denominada Línea Pyme, tras las modificaciones introducidas en el mes de abril de dicho año.

El detalle de los créditos en cuanto al importe, país de destino de la exportación/inversión, operación a financiar, exportador y cliente/deudor se puede ver en el cuadro 2 de esta memoria.



Los créditos concedidos son de reducido importe, desde 150.000 euros a 2,5 millones de euros, siendo el importe medio del crédito FIEM concedido este año de 880.000 euros. Esto supone una gran ventaja para las pymes que tienen dificultad para acceder a financiación bancaria para importes reducidos.

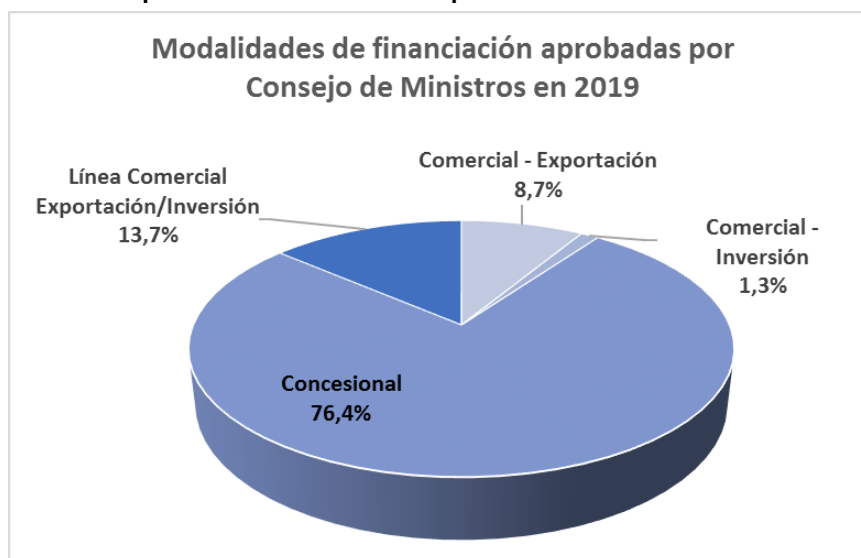
La totalidad de las créditos van destinados a la financiación de exportaciones, principalmente bienes de equipo, en 6 países distintos de América y Asia, representando cada área geográfica un 71% y un 29% del importe total imputado a la Línea respectivamente .

La tramitación de los créditos imputados a esta Línea es considerablemente más ágil, acortándose de manera significativa los plazos de aprobación de operaciones, lo cual, supone una gran ventaja tanto para las empresas exportadoras como para los receptores de la financiación.

2.3.3. Distribución por modalidades de financiación

En relación con el reparto por modalidades de financiación de las aprobaciones realizadas en 2019 por parte del Consejo de Ministros, el 76,4% corresponde a financiación en términos concesionales mientras que la financiación en términos comerciales para operaciones de exportación o de inversión supuso el 23,6%. Dentro de la financiación comercial, destaca la Línea ECOFIEM que representa el 13,7% del total de la financiación aprobada, mientras que la financiación comercial para exportaciones representa el 8,7% y para inversiones el 1,3%.

Gráfico 1. Aprobaciones FIEM en 2019 por modalidad de financiación



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.
Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234 USD

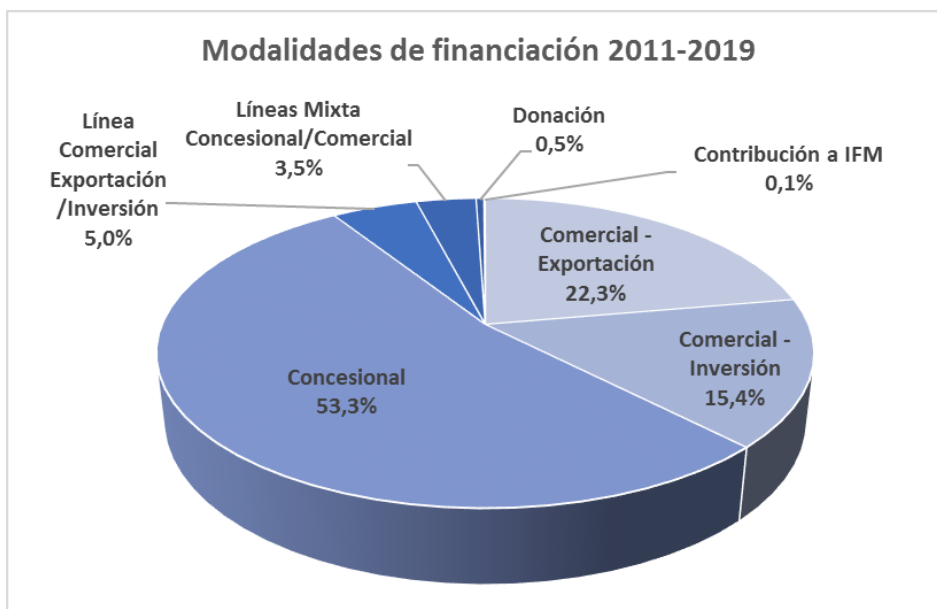


A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, en 2019 destaca el elevado peso de la financiación en términos concesionales, que supera el 76% del total de la financiación aprobada por el Consejo de Ministros.

Con cifras acumuladas desde el inicio del FIEM, para el periodo 2011-2019, los datos de la financiación aprobada por el Consejo de Ministros muestran un reparto relativamente equilibrado entre ambos tipos de financiación –en términos comerciales y concesionales- El Gráfico 2 muestra el reparto por diferentes modalidades de financiación durante este periodo. En concreto, la financiación concesional acumulada supone un 53,3% del total, seguida de la financiación en términos comerciales para operaciones de exportación con un 22,3% y de la financiación en términos comerciales para operaciones de inversión con un 15,4%. A mayor distancia se encontrarían la financiación ligada a líneas mixtas, en términos comercial y concesional, y finalmente –con un peso residual- donaciones y contribuciones a instituciones financieras multilaterales (IFM) fruto de aprobaciones de los primeros años del FIEM.

Por su parte, la financiación no reembolsable continúa perdiendo peso en el cómputo acumulado, ya que, por motivos presupuestarios, desde mediados de 2012 el FIEM no está autorizado a ofrecer este tipo de financiación.

Gráfico 2. Aprobaciones FIEM por modalidad de financiación 2011-2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: Las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.



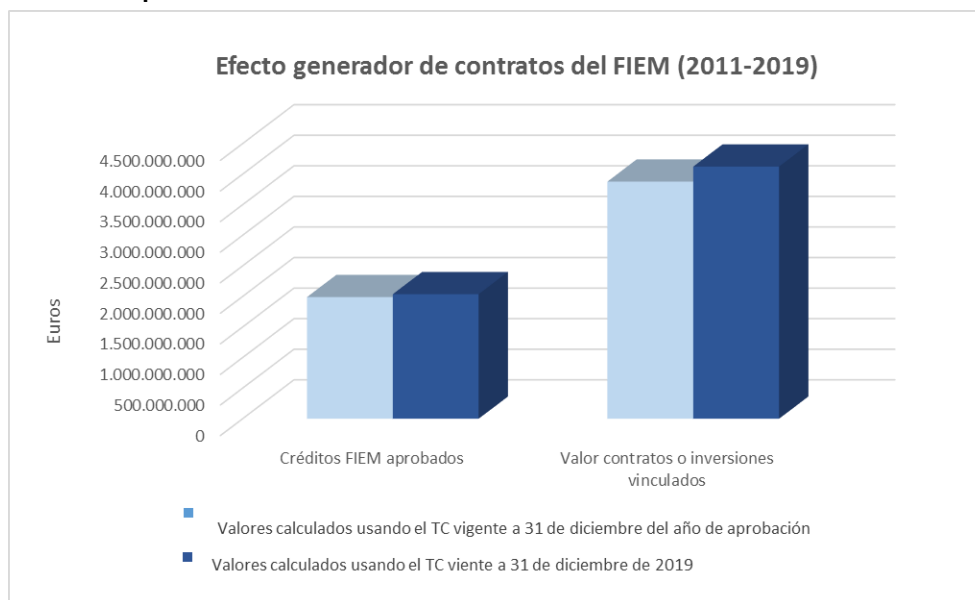
2.3.4. Apalancamiento de recursos financieros

El FIEM se estructura como una fuente de financiación adicional a los proyectos. La financiación exige que el promotor o deudor asuma parte de la financiación de la operación sin apoyo oficial. Por su parte, en algunos casos como los de grandes operaciones y los de proyectos tipo *Project finance*, es necesario que otras entidades financieras acompañen en la financiación de la operación.

En términos de apalancamiento de recursos financieros complementarios, el FIEM ha logrado, durante su periodo de actividad, su objetivo de incorporar recursos procedentes de otras fuentes de financiación. En el periodo acumulado entre el año 2011 y el 2019, se han aprobado créditos por valor de 1.989 millones de euros ligados a contratos por valor de más de 4.123 millones de euros, lo que supone la movilización de financiación adicional con un notable efecto palanca de 2 euros por cada euro financiado.

El gráfico 3 muestra el papel catalizador del FIEM y su efecto palanca para el periodo acumulado 2011-2019.

Gráfico 3. Apalancamiento de recursos financieros



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.



2.4. ENCARGOS DE GESTIÓN Y HONORARIOS DEL AGENTE GESTOR

Además de la aprobación de financiación para operaciones de internacionalización, existe la posibilidad de aprobar con cargo al FIEM la financiación de distintos encargos a medios propios de la Administración General del Estado, según prevé el Reglamento del FIEM.

A lo largo del ejercicio 2019, el importe total de los encargos aprobados ascendió a 122.527 euros.

Por otro lado, el artículo 11 de la Ley del FIEM establece que se deberá compensar al Instituto de Crédito Oficial (ICO) con cargo al FIEM y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros por los gastos en los que incurra en su labor de agente financiero del Fondo, así como por aquellos otros gastos derivados del asesoramiento que le sea encargado. A fecha de cierre de la presente memoria de actividad, los costes de compensación del ICO para el año 2019 están pendientes de presentación y aprobación por parte del Comité FIEM, si bien ya han sido evaluados por el ICO, en 1.552.328,54 euros. Así pues, si a las aprobaciones realizadas durante el ejercicio se incorporan los encargos de gestión a medios propios de la Administración del Estado aprobados con cargo al FIEM durante el ejercicio, la ejecución total del Fondo en 2019 asciende a 364.859.970 euros.

El Cuadro 3 recoge el desglose de la ejecución total del Fondo en el ejercicio 2019, teniendo en cuenta las operaciones aprobadas, los encargos de gestión, a los que habría que añadir los honorarios del agente gestor una vez conocidos.

Cuadro 3. Aprobación total FIEM 2019

Aprobación total FIEM	Importe euros
Créditos aprobadas	364.737.443
Encargos de gestión aprobados	122.527
Total	364.859.970

(*) Pendiente de incluir honorarios del ICO

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2019.



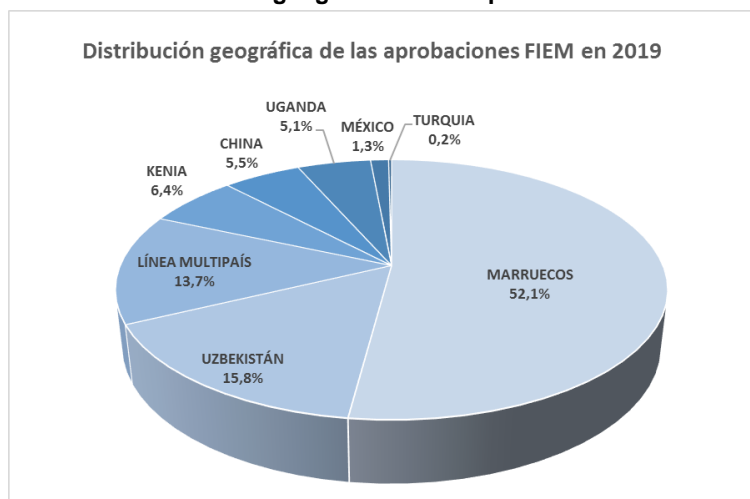
3. ANÁLISIS GEOGRÁFICO, SECTORIAL Y FINANCIERO DE LAS OPERACIONES FIEM APROBADAS EN 2019 Y DURANTE 2011-2019

3.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

En el ejercicio 2019, el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de financiación FIEM para proyectos situados en siete países diferentes. Por otro lado, teniendo también en cuenta las operaciones que en 2019 han sido imputadas a las Líneas FIEM, el número total de países beneficiarios asciende a doce.

El Gráfico 4 muestra el reparto por países de la financiación aprobada en el ejercicio. Entre los principales destinos de la financiación, Marruecos es el país que se ha beneficiado de un mayor importe de la financiación aprobada en 2019, gracias a la financiación concesional del proyecto de líneas de tranvía de Casablanca por 190 millones de euros que supone el 52,1% del total de la financiación aprobada. En segundo lugar se encuentra Uzbekistán, debido a la aprobación de la financiación concesional de material rodante para los ferrocarriles uzbekos, por un valor de 57,5 millones de euros y el 15,8% del total. En tercer lugar, sobresale la línea ECOFIEM, por un importe de 50 millones, que representa el 13,7%. A continuación, se sitúan las operaciones en Kenia, China, Uganda, México y Turquía con un 6,4%, 5,5%, 5,1%, 1,3% y 0,2% respectivamente.

Gráfico 4. Distribución geográfica de las aprobaciones FIEM en el ejercicio 2019

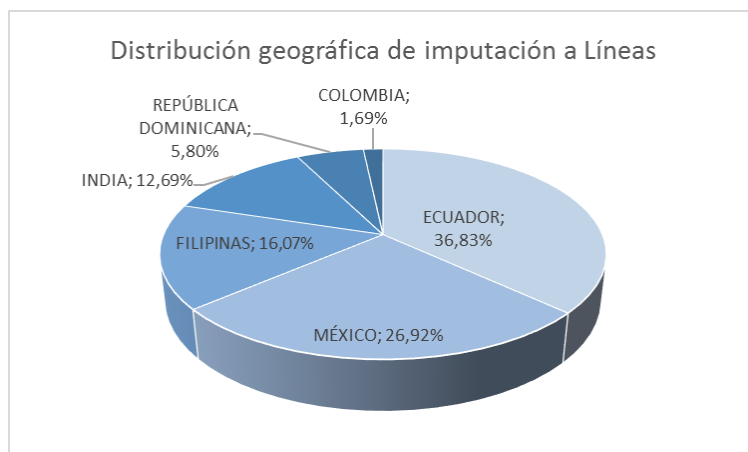


Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.
Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234USD



En el caso de las operaciones imputadas durante 2019 a líneas de crédito previamente aprobadas, el número de países beneficiarios asciende a seis. Destacan las operaciones de una planta de extrusión de aluminio en Ecuador (2,5 millones de euros), la planta de tratamiento de agua por ósmosis en Filipinas (1,5 millones de euros) la maquinaria para el sector textil en México (1,3 millones de euros), y los vehículos para transporte de pasajeros también en México.

Gráfico 5. Distribución por países de las imputaciones a líneas 2019

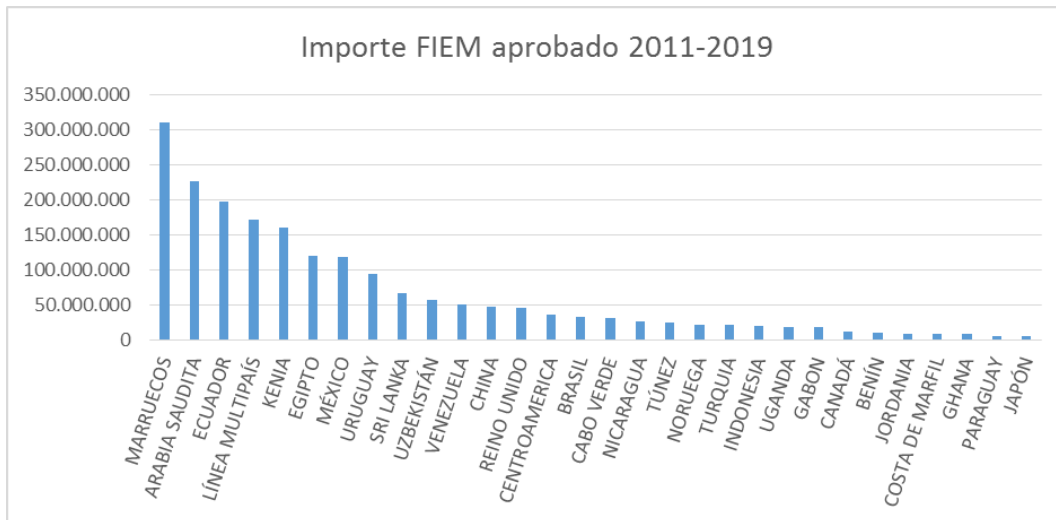


En términos acumulados, en todo el periodo de funcionamiento del FIEM (2011-2019), se han concedido créditos a cuarenta y siete países, existiendo por tanto un reparto elevado en términos geográficos. De manera acumulada, los principales destinos de la financiación FIEM aprobada han sido Marruecos, Arabia Saudita y Ecuador, con porcentajes de 15,6%, 11,4% y 9,9% respectivamente. Les siguen en importancia, Kenia, Egipto, México y Uruguay, con pesos entre el 8% y el 4%. El conjunto de estos 7 países supera los 1.228 millones de euros de financiación aprobada en el periodo y suponen conjuntamente el 61,5% de la financiación.

El Cuadro 4 recoge la distribución geográfica de la financiación acumulada por países de destino.



Gráfico 6. Distribución por países de las aprobaciones acumuladas de crédito FIEM 2011-2019, 30 primeros países



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.



Cuadro 4. Distribución geográfica de las aprobaciones acumuladas de crédito FIEM 2011-2019

País	Importe en euros	Porcentaje
MARRUECOS	310.902.406	15,6%
ARABIA SAUDITA	227.272.727	11,4%
ECUADOR	197.629.271	9,9%
LÍNEA MULTIPAÍS	171.670.000	8,6%
KENIA	159.813.187	8,0%
EGIPTO	120.054.365	6,0%
MÉXICO	118.275.638	5,9%
URUGUAY	93.794.174	4,7%
SRI LANKA	67.098.518	3,4%
UZBEKISTÁN	57.498.912	2,9%
VENEZUELA	50.000.000	2,5%
CHINA	46.958.730	2,4%
REINO UNIDO	45.000.000	2,3%
CENTROAMERICA	35.891.825	1,8%
BRASIL	32.704.130	1,6%
CABO VERDE	31.882.681	1,6%
NICARAGUA	25.758.745	1,3%
TÚNEZ	25.000.000	1,3%
NORUEGA	21.800.000	1,1%
TURQUIA	20.629.502	1,0%
INDONESIA	19.409.739	1,0%
UGANDA	18.689.312	0,9%
GABON	18.388.670	0,9%
CANADÁ	12.335.790	0,6%
BENÍN	9.340.632	0,5%
JORDANIA	9.290.662	0,5%
COSTA DE MARFIL	8.500.000	0,4%
GHANA	7.926.993	0,4%
PARAGUAY	5.569.804	0,3%
JAPÓN	5.000.000	0,3%
CHILE	3.500.000	0,2%
REPÚBLICA DOMINICANA	2.738.014	0,1%
PORTUGAL	1.788.000	0,1%
REP. CHECA	1.300.000	0,1%
INDIA	1.025.700	0,1%
PERU	824.673	0,0%
SUDAFRICA	776.885	0,0%
POLONIA	750.000	0,0%
COLOMBIA	632.805	0,0%
VIETNAM	547.916	0,0%
COSTA RICA	445.570	0,0%
MONTENEGRO	334.975	0,0%
REP. DOMINICANA	159.378	0,0%
BOSNIA-HERZEGOVINA	144.150	0,0%
CROACIA	134.582	0,0%
SANTA LUCIA	99.600	0,0%
ANGOLA	86.778	0,0%
MOLDAVIA	67.500	0,0%
Total general	1.989.442.937	100%

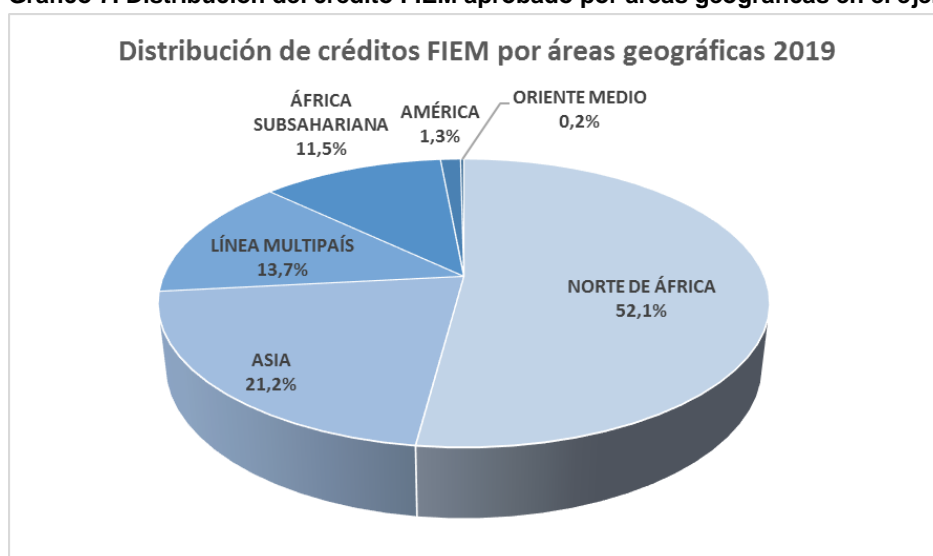
Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.



Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica de la financiación aprobada en 2019 por bloques comerciales o áreas geográficas, la región del Norte de África ocupa el primer lugar - con un 52% -debido a la aprobación de las operaciones de Marruecos -, seguida de la región de Asia con un 21%. En tercer lugar se encuentra la región de África Subsahariana con el 12% y finalmente América con el 1%.

Gráfico 7. Distribución del crédito FIEM aprobado por áreas geográficas en el ejercicio 2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234 USD

Los cuadros 5 y 6 reflejan, respectivamente, la distribución por regiones geográficas de la financiación aprobada por Consejo de Ministros en 2019 y de las operaciones imputadas en el ejercicio a las Líneas FIEM.

Cuadro 5. Distribución por área geográfica de los créditos FIEM aprobadas en el ejercicio 2019

Área geográfica	Nº apro	Importe en euros	Porcentaje
NORTE DE ÁFRICA	1	190.000.000	52,1%
ASIA	2	77.426.462	21,2%
LÍNEA MULTIPAÍS	1	50.000.000	13,7%
ÁFRICA SUBSAHARIANA	3	41.939.312	11,5%
AMÉRICA	1	4.606.669	1,3%
ORIENTE MEDIO	1	765.000	0,2%
Total general	9	364.737.443	100%

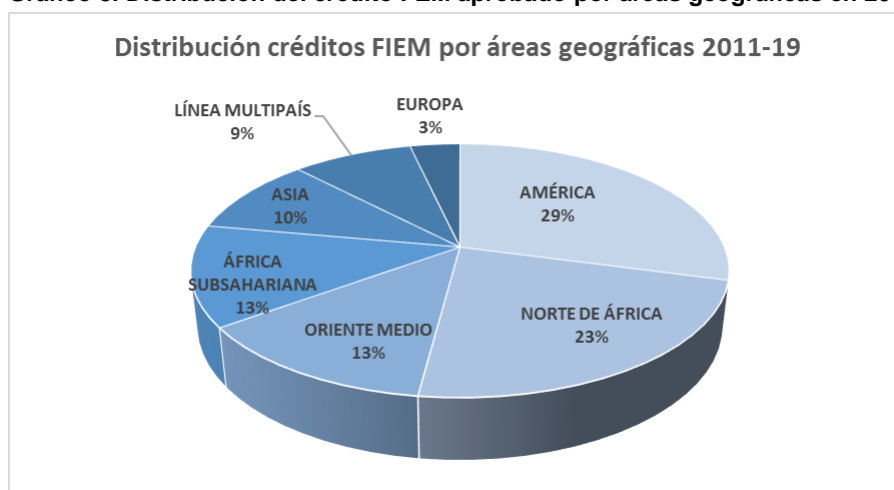
Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización,

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,11234USD



En cuanto a la financiación aprobada de manera acumulada para el periodo 2011-2019, ésta se ha repartido entre seis áreas geográficas, además de una séptima categoría de líneas multi-país -9% del total- (Gráfico 8). Destaca en primer lugar la región de América -destino tradicionalmente con mayor peso en nuestras relaciones económicas y comerciales y del apoyo financiero al comercio y la inversión- con un 29% del total del crédito aprobado. En segundo lugar, se encuentra la región del Norte de África con un 23% del total del crédito aprobado. Les siguen en importancia Oriente Medio con el 13% y la región de África Subsahariana con un 13% de la financiación total aprobada. Las regiones de Asia y Europa, representan un 10% y un 3% respectivamente.

Gráfico 8. Distribución del crédito FEM aprobado por áreas geográficas en 2011-2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.

El Cuadro 6 recoge la distribución por regiones geográficas de los créditos aprobados de manera acumulada para el periodo 2011-2019.

Cuadro 6. Distribución por área geográfica de los créditos FIEM aprobados en 2011-2019

Área geográfica	Nº aprobaciones	Importe en euros	Porcentaje
AMÉRICA	32	579.959.415	29,2%
NORTE DE ÁFRICA	9	455.956.771	22,9%
ORIENTE MEDIO	5	257.192.891	12,9%
ÁFRICA SUBSAHARIANA	24	255.805.137	12,9%
ASIA	14	197.539.516	9,9%
LÍNEA MULTIPAÍS	7	171.670.000	8,6%
EUROPA	10	71.319.207	3,6%
Total general	101	1.989.442.937	100%

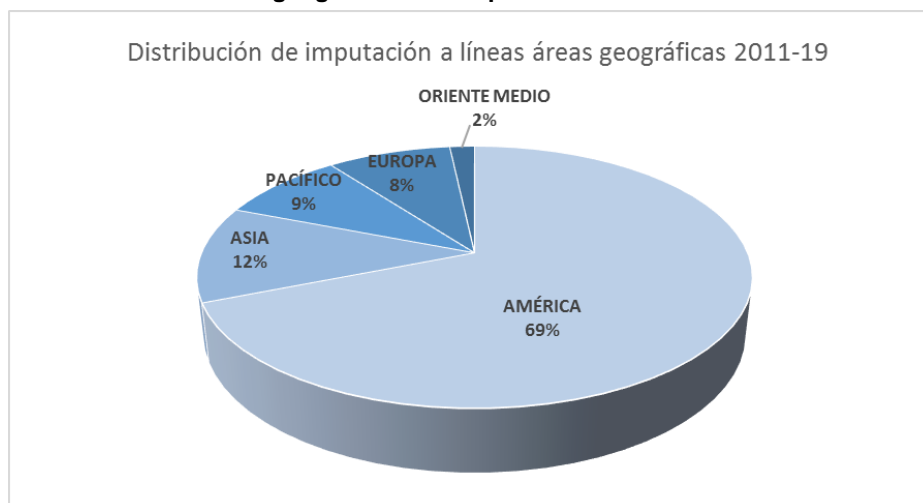
Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.



El gráfico 9 muestra la distribución por áreas geográficas de las imputaciones a líneas desde su comienzo – 2017 – hasta el 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 9. Distribución geográfica de las aprobaciones de crédito FIEM 2017- 2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.

Distribución por provincias

Además del reparto de la financiación por países y regiones geográficas, también resulta de interés el desglose de la financiación en función de la provincia española - domicilio social- de las empresas españolas beneficiarias de los proyectos de exportación e inversión.

Los cuadros 7 y 8 muestran el reparto de la financiación aprobada e imputada, respectivamente, en 2019. En el caso de las aprobaciones de financiación por parte del Consejo de Ministros, el primero de los cuadros muestra cómo -excluyendo la línea multiproyecto- los créditos se han repartido entre empresas de Madrid y Valencia.

Cuadro 7. Distribución por provincia de origen de empresa española de créditos FIEM aprobados en 2019

Provincia	Nº proyectos	Importe en euros	Porcentaje
MADRID	7	313.972.443	86,1%
LÍNEA MULTIPROYECTO	1	50.000.000	13,7%
VALENCIA	1	765.000	0,2%
Total	9	364.737.443	100%

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234USD

En el caso de las imputaciones a líneas FIEM, se hace evidente que la Línea de Pequeños Proyectos /Línea Pyme está sirviendo para generalizar y ampliar el acceso al FIEM,



diversificando los orígenes de las empresas exportadoras que se benefician del instrumento. Así, en 2019, de 10 operaciones de exportación financiadas, 7 de ellas correspondían a empresas catalanas y las 3 restantes a empresas de Murcia, Madrid y Navarra.

Cuadro 8. Distribución por provincia de origen de la empresa española de las operaciones imputadas a Línea Pyme en 2019

Provincia	Nº proyectos	Importe en euros	Porcentaje
GIRONA	2	3.588.191	40,5%
BARCELONA	5	1.673.560	18,9%
MADRID	1	1.425.100	16,1%
MURCIA	1	1.305.905	14,7%
NAVARRA	1	875.160	9,9%
Total	10	8.867.916	100%

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2018: 1 EUR= 1,12349USD

En cuanto a la financiación acumulada aprobada en el periodo 2011-2019 (recogida en el Cuadro 9), de nuevo destacan las provincias de las regiones de Madrid, Cataluña y País Vasco, seguidas de Navarra, Asturias, Comunidad Valenciana, Galicia, Castilla - La Mancha, Aragón, Andalucía y Canarias. Destaca por encima del resto la provincia de Madrid, que supone el 63% del total aprobado, debido tanto al elevado número de operaciones aprobadas - 49- como al importe elevado de diferente tipo de operaciones ligadas a grandes proyectos en los que han participado grandes empresas españolas cuya sede social se encuentra en la capital. Le siguen, a cierta distancia, las provincias del País Vasco-Guipúzcoa y Vizcaya- con el 11%, Navarra con el 8% y Barcelona con el 3%. A mayor distancia se encontrarían el resto de provincias, con menor número de operaciones y proyectos en general de tamaño medio o bajo.



Cuadro 9. Distribución por provincia de origen de la empresa española de los créditos FIEM 2011-2019

Provincia	Nº proyectos	Importe en euros	Porcentaje
MADRID	49	1.249.321.347	62,8%
LÍNEA MULTIPROYECTO	10	242.515.493	12,2%
GUIPUZCOA	3	192.426.833	9,7%
NAVARRA	7	150.663.867	7,6%
BARCELONA	9	63.866.642	3,2%
VIZCAYA	4	26.937.759	1,4%
ASTURIAS	2	22.175.020	1,1%
VIZCAYA-MADRID	1	7.926.993	0,4%
PONTEVEDRA	3	7.400.000	0,4%
CUENCA	1	6.586.463	0,3%
VALENCIA	4	5.965.305	0,3%
ZARAGOZA	2	5.117.050	0,3%
CASTELLÓN	1	5.000.000	0,3%
CORDOBA	1	1.788.000	0,1%
ALICANTE	1	1.025.700	0,1%
TARRAGONA	1	464.000	0,0%
LAS PALMAS	1	134.582	0,0%
STA CRUZ TENERIFE	1	127.884	0,0%
Total general	101	1.989.442.937	100%

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.

En la financiación acumulada de las imputaciones a Líneas, se hace evidente la mayor difusión por provincias de las líneas, fundamentalmente de la Línea Pequeños Proyectos/ Línea Pyme, con una presencia muy importante de Barcelona y Girona.

Cuadro 10. Distribución por provincias de las imputaciones a líneas, acumulado.

Provincia	Nº proyectos	Importe en euros	Porcentaje
MADRID	5	12.708.749	43,7%
GIRONA	4	7.470.991	25,7%
MURCIA	2	3.805.905	13,1%
BARCELONA	7	2.781.841	9,6%
BURGOS	1	913.750	3,1%
NAVARRA	1	875.160	3,0%
GUIPUZCOA	1	500.800	1,7%
Total	21	29.057.196	100%

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

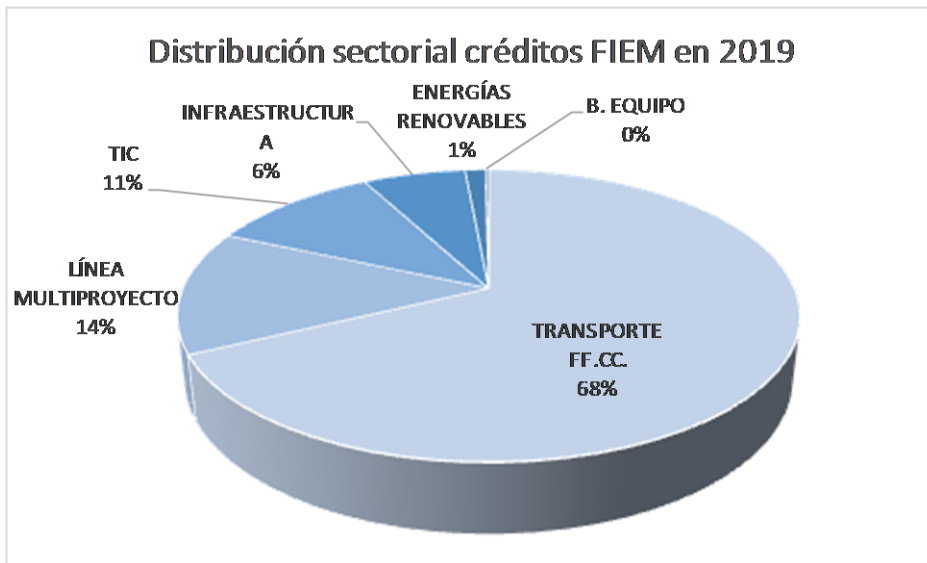
Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.



3.2. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL FIEM

Desde el punto de vista del reparto de la financiación por sectores económicos objeto de apoyo, durante el ejercicio 2019 ha habido cuatro sectores en que se han distribuido los créditos aprobados por el Consejo de Ministros (Gráfico 10). Se trata del sector de transporte (68%), tecnologías de la información y comunicaciones -TIC- (11%), infraestructura (6%) y energías renovables (1%).

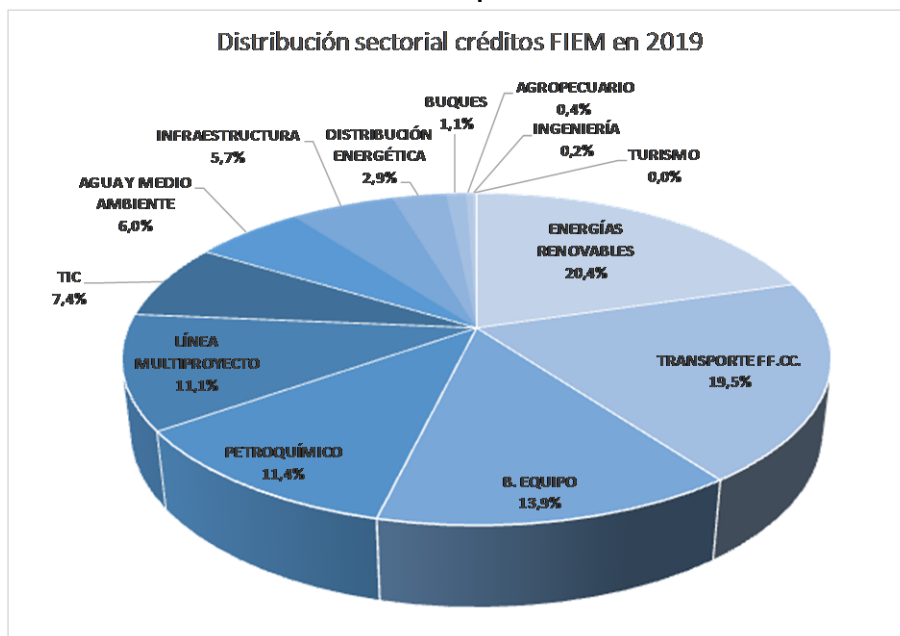
Gráfico 10. Distribución sectorial de los créditos FIEM aprobados en 2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.
Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2019: 1 EUR= 1,1234 USD

En cuanto al reparto sectorial de las aprobaciones FIEM en el periodo 2011-2019 (Gráfico 11), vemos que hay un reparto sectorial bastante equilibrado, pero en el que se puede destacar la importancia del sector de energías renovables, con un 20,4%, junto al sector transporte, con el 19,5%.

Gráfico 11. Distribución sectorial de las aprobaciones 2011-2019



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.
Tipo de Cambio utilizado, el de fin de año de cada año.

Los cuadros 11 y 12 muestran la distribución sectorial de la financiación aprobada por Consejo de Ministros en 2019 y de las operaciones acumuladas en el periodo 2011-2019, respectivamente.

Cuadro 11. Distribución sectorial de los créditos FIEM aprobados en 2019

Sector	Nº proyectos	Importe en euros	Porcentaje
TRANSPORTE FF.CC.	2	247.498.912	67,9%
LÍNEA MULTIPROYECTO	1	50.000.000	13,7%
TIC	3	38.616.862	10,6%
INFRAESTRUCTURA	1	23.250.000	6,4%
ENERGÍAS RENOVABLES	1	4.606.669	1,3%
B. EQUIPO	1	765.000	0,2%
Total general	9	364.737.443	100%

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.
Tipo de Cambio utilizado, de fecha 31/12/2018: 1 EUR= 1,1234 USD

El Cuadro 12 muestra los datos acumulados para 2011-2019 de la distribución por sectores objeto de apoyo incluyendo número de operaciones y su valor.



Cuadro 12. Distribución sectorial de los créditos FIEM aprobados 2011-2019

Sector	Nº operaciones	Importe en euros	Porcentaje
ENERGÍAS RENOVABLES	16	405.679.635	20,4%
TRANSPORTE FF.CC.	9	388.110.958	19,5%
B. EQUIPO	13	275.828.423	13,9%
PETROQUÍMICO	2	227.722.380	11,4%
LÍNEA MULTIPROYECTO	9	221.670.000	11,1%
TIC	16	146.582.880	7,4%
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	20	119.069.726	6,0%
INFRAESTRUCTURA	8	112.830.540	5,7%
DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA	2	58.586.590	2,9%
BUQUES	1	21.800.000	1,1%
AGROPECUARIO	2	7.528.824	0,4%
INGENIERÍA	2	3.898.400	0,2%
TURISMO	1	134.582	0,0%
Total	101	1.989.442.937	100%

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Tipo de Cambio: las operaciones se han valorado al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año de aprobación.

3.3. CONDICIONES FINANCIERAS Y MOROSIDAD

El Cuadro 13 recoge la información financiera de los créditos FIEM aprobados durante la vigencia del instrumento, ponderando estas condiciones por el peso que las operaciones representan en la cartera e incluyendo no sólo las condiciones financieras de las operaciones aprobadas por el Consejo de Ministros sino también de aquellas que han sido imputadas a las Líneas FIEM. También se incorpora el dato promedio de los últimos tres años de vigencia del FAD, para contar con una perspectiva más amplia de la evolución de las condiciones financieras.

Cuadro 13. Condiciones financieras

CONDICIONES FINANCIERAS	2008-10	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Plazo amortización (años)	22,7	28,7	16,5	18,6	20,2	21,7	25,4	21,0	9,0	33,8
Período de Gracia (años)	9,8	15,2	2,7	7,6	8,3	1,7	5,7	4,2	0	7,6
Tipo de interés en euros		0,41%	0,07%	2,14%	1,42%	1,85%	1,09%	1,42%	3,66%	0,25%
Tipo de interés en dólares		-	2,44%	-	-	4,77%	0,98%	3,82%	4,82%	4,51%
Tipo de interés ponderado	0,67%	1,03%	3,26%	2,11%	2,00%	2,71%	1,00%	3,35%	3,72%	0,31%
Importe medio (mill. EUR)	21,5	13,6	48,97	51,58	24,3	29,15	22,66	10,83	4,33	17,98

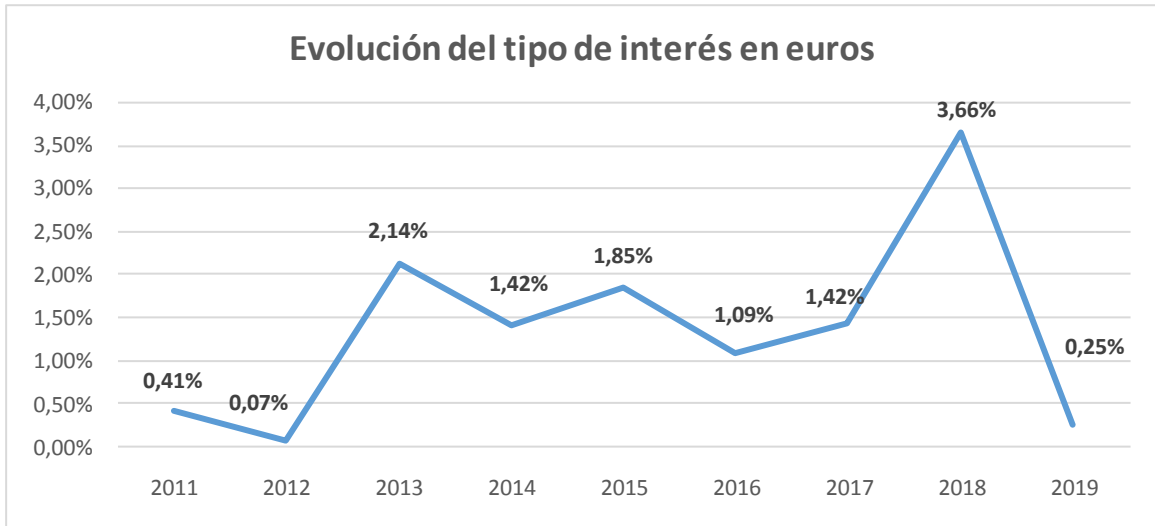
Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Los datos correspondientes al ejercicio 2019 muestran un aumento considerable del periodo medio de amortización, y del periodo de gracia -al haberse aprobado una importante operación

en términos concesionales- así como una caída del tipo de interés y de los tipos medios en euros y del tipo de interés medio ponderado de las distintas divisas.

El Gráfico 12 muestra la evolución de los tipos de interés medios en euros.

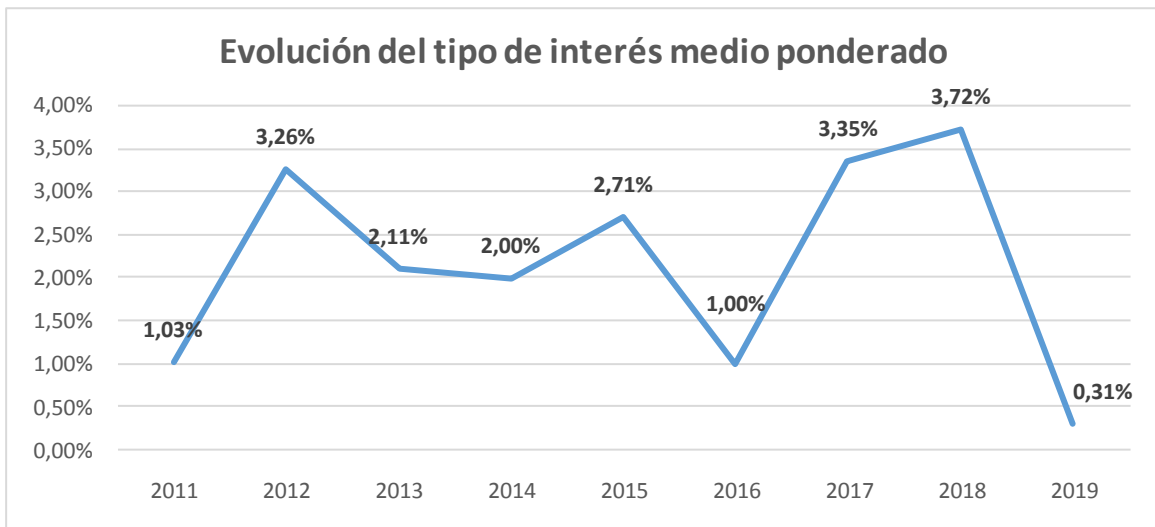
Gráfico 12. Evolución del tipo de interés en euros medio



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

Por su parte, el Gráfico 13 muestra la evolución del tipo de interés medio ponderado. El aumento de éste en 2017 y 2018 se debió, en parte, al repunte de tipos en dólares, mientras que la fuerte caída de 2019 se debe a la aprobación de la línea en términos concesionales.

Gráfico 13. Evolución del tipo de interés medio ponderado



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización.

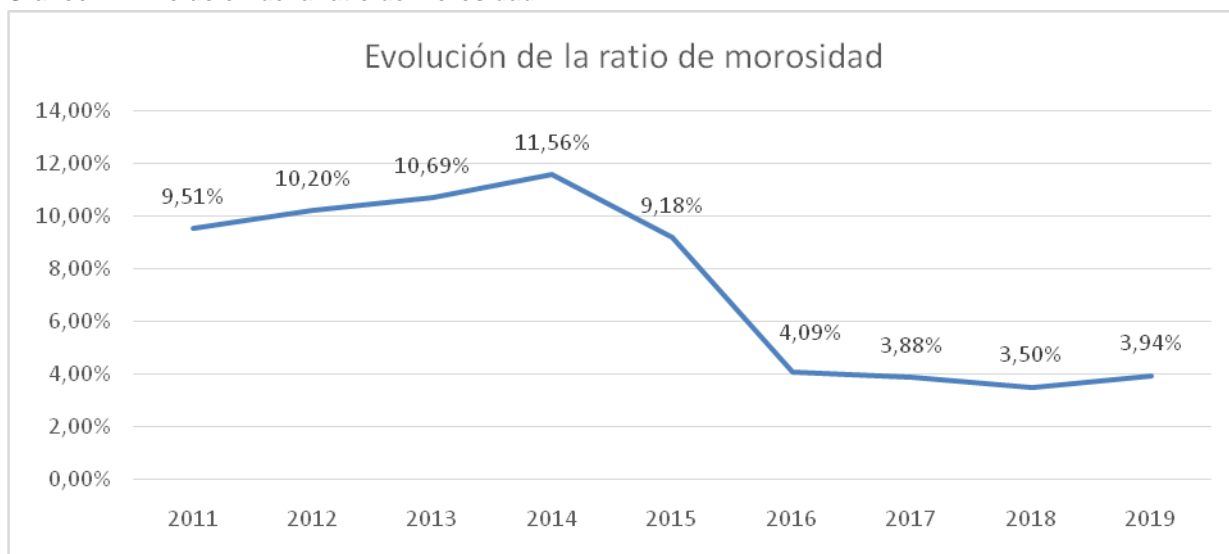


Finalmente, en relación con la morosidad del instrumento, a 31 de diciembre de 2019 no existen impagos correspondientes a operaciones aprobadas desde el inicio de la actividad del FIEM en 2011. Toda la deuda no liquidada en tiempo y forma al final del pasado ejercicio corresponde a antigua deuda FAD que, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley FIEM, fue transferida al Balance del FIEM.

La deuda no liquidada en tiempo y forma en FIEM al 31 de diciembre de 2019 se cifra en 168,06 millones de euros (156,23 millones de euros en 2018). Ello supone una ratio de morosidad del instrumento del 3,94%. A efectos comparativos, la morosidad bancaria en España a finales de 2019 se situaba en el 4,8%.

El Gráfico 14 muestra la tendencia decreciente de la ratio de morosidad de los últimos ejercicios, que responde en gran medida a la formalización de varias reestructuraciones de deuda.

Gráfico 14. Evolución de la ratio de morosidad



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FIEM

4.1. RECURSOS DEL FIEM

Para llevar a cabo su actividad y hacer frente a los desembolsos de las operaciones aprobadas, el FIEM puede nutrirse anualmente de dos fuentes de recursos alternativas, los recursos autogenerados y los presupuestarios.

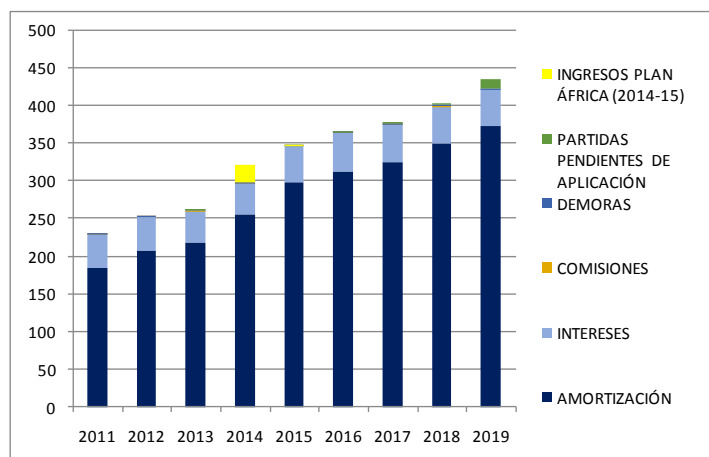
- **Recursos autogenerados**

Los recursos autogenerados son aquellos que proceden de las devoluciones de los préstamos y créditos concedidos por el Fondo con anterioridad, así como aquellos otros flujos económicos procedentes de las comisiones e intereses devengados y cobrados por la realización de dichas operaciones financieras. Estos recursos están llamados a aumentar en paralelo a la importancia creciente de las modalidades de financiación comercial e inversiones en detrimento de la modalidad concesional y ante la prohibición recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de ofrecer financiación no reembolsable.

A lo largo del ejercicio 2019, los recursos autogenerados han ascendido a 436,97 millones de euros, de los que 373,3 millones de euros corresponden a amortizaciones de créditos, 50,3 millones de euros corresponden al pago de intereses, 456.525 euros se ingresaron en concepto de comisiones y 41.069 euros por intereses de demora. Por último, al cierre del ejercicio existían ingresos pendientes de aplicación por importe de 12,86 millones de euros.

El gráfico 15 muestra la evolución de estos ingresos a lo largo de los años 2011-2019, con la existencia de una tendencia creciente desde la entrada en vigor del FIEM.

Gráfico 15: Evolución Ingresos FIEM 2011-2019



Fuente: Instituto de Crédito Oficial. Eje vertical en millones de euros.



* Los ingresos del Plan África corresponden a la devolución de las partidas destinadas a Conversión de Deuda por parte del Banco Mundial, tras la cancelación de la colaboración con esta institución.

• Recursos presupuestarios

Los recursos autogenerados pueden complementarse anualmente con una dotación presupuestaria establecida cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que puede desembolsarse y ponerse a disposición del ICO, agente financiero del Estado para el FIEM, de acuerdo con las necesidades del Fondo. Los importes no dispuestos de la dotación no se acumulan en ejercicios posteriores. La utilización efectiva de esta dotación depende de la evolución de los recobros y del ritmo de desembolsos, por lo que cumple una función de fuente de “último recurso”. La dotación presupuestaria para 2019 ascendió a 218.087.600 euros, mismo importe que la dotación de 2018. El recurso a la dotación presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado fue reducido y decreciente en los tres primeros años de funcionamiento del FIEM. En los últimos seis ejercicios no ha sido necesario disponer la dotación prevista en los presupuestos, lo cual pone de manifiesto la capacidad de auto sostenibilidad del Fondo.

El Cuadro 14 muestra la evolución de la dotación presupuestaria del FIEM prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) desde la creación del Fondo en 2011 y la efectivamente dispuesta, así como el límite establecido para cada año por la referida Ley.

Cuadro 14: Principales Magnitudes FIEM

Conceptos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Dotación presupuestaria incluida en la LGPE	316,00	261,00	199,48	238,09	238,09	238,09	218,09	218,09	218,09
Dotación Presupuestaria dispuesta	100	87,1*	69,44*	0	0	0	0	0	0
(% de la Dotación LPGE)	(31,6%)	(33,4%)	(34,8%)	(0%)	(0%)	(0%)	(0%)	(0%)	(0%)
Límite Aprobaciones Anual	500	500	500	500	500	500	500	500	500

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cifras en millones de euros

* Créditos ADOK reservados pero aún no empleados

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFECTIVA Y DESEMBOLSOS NETOS

En lo que concierne a los desembolsos, el total de desembolsos con cargo al FIEM realizados en el año 2019 asciende a 160,69 millones de euros, de los cuales 156,56 millones de euros corresponden a disposiciones por créditos, 2,15 millones de euros corresponden a pagos por encargos a medios propios, 1,78 millones de euros corresponden a donaciones bilaterales (un pago pendiente de una donación a la República de Malí aprobada en 2011) y 199.000 euros corresponden a un FEV (financiación de estudios de viabilidad).



Los pagos efectuados al ICO en 2019 en concepto de compensación de costes de gestión fueron de 3.402.897,39 euros, correspondiente a los de 2017 (1.533.844,23€) y 2018 (1.869.013,16 €). El ICO recibió también del FIEM 750.000 euros por trabajos de asesoramiento en la estructuración de financiaciones de proyecto.

Dado que los ingresos por créditos o recursos autogenerados se ha elevado en el año a 436,97 millones de euros, el saldo de ingresos netos en el ejercicio 2019 -una vez descontados los desembolsos del Fondo- asciende a 272,13 millones de euros.

El Cuadro 15 recopila las magnitudes correspondientes a los nueve ejercicios transcurridos desde la creación del Fondo en 2011.

Cuadro 15: Ingresos y Pagos FIEM

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos	231,5	254,5	262,5	321,4	349,2	367,3	379,2	403,5	437,0
Desembolsos totales	305,0	151,7	183,5	208,6	187,2	201,7	211,5	193,3	164,8
Ingresos netos	-73,5	102,8	79,0	112,9	162,0	165,6	167,7	210,2	272,1

Fuente: Instituto de Crédito Oficial.
Cifras en millones de euros

Salvo en el primer ejercicio de actividad del FIEM, los ingresos han sido siempre superiores a los pagos, es decir, han existido ingresos netos. Por otra parte, en caso de que en los siguientes ejercicios las operaciones en condiciones comerciales tengan un mayor peso en términos relativos -como ha sido el caso de los últimos ejercicios- la estructura de ingresos y desembolsos se iría modificando al variar el perfil de las operaciones. En este sentido, la estructura del flujo de ingresos y desembolsos reflejaría, además de mayores ingresos asociados a un mayor coste financiero de operaciones en términos comerciales, la existencia, por un lado, de períodos de disposición más cortos que en las operaciones concesionales en términos generales, y, por otro, de menores periodos de amortización con la ausencia de periodos de gracia, en línea con las directrices del Consenso OCDE.



5. CONCLUSIONES

En el año 2019, el FIEM ha financiado operaciones por un importe de 380 millones de euros en doce países con deudor tanto público como privado, reforzando la internacionalización de la economía española.

En un contexto de estabilidad económica y liquidez en los mercados internacionales, el instrumento se ha centrado en reforzar el acceso a la financiación a la internacionalización de los agentes con mayores dificultades de acceso al crédito privado. De esta forma, la línea FIEM-PYME ha permitido la financiación de un notable número de operaciones de exportación de PYMEs por importes reducidos.

Adicionalmente, el FIEM se ha orientado a potenciar la competitividad de la oferta española en los sectores relacionados con la lucha contra el cambio climático, en línea con el reto transversal de sostenibilidad.

La operativa del instrumento se ha venido mejorando, lo que se ha traducido en una reducción en los tiempos de tramitación de las operaciones.

Con una cartera saneada y equilibrada, el instrumento mantiene recursos para poder responder a nuevos fallos de mercado.

De cara a 2020, el impacto económico del coronavirus refuerza el papel del FIEM como instrumento financiero de apoyo al sector exportador, para facilitar la disponibilidad de financiación competitiva que contribuya a la consecución de proyectos de interés para la internacionalización española.